Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2023 23:09:37 -05:00

Lima, 13 de Diciembre del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013265-2023-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13545-20230000035, sobre Modificación en la Conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (CAFAE-UNMSM).

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 007480-2023-R/UNMSM de 13 de junio de 2023, se resolvió modificar las Resoluciones Rectorales N.°s 003061 y 003404-2023-R/UNMSM de 09 y 16 de marzo de 2023 respectivamente, que aprobaron la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (CAFAE - UNMSM), integrado por las personas que en ellas de indican, entre otros a AURELIO FERNANDO QUIROZ ARROYO, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en su condición de Secretario del referido Comité;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012295-2023-R/UNMSM de 08 de noviembre de 2023, se dio por concluida la designación de AURELIO FERNANDO QUIROZ ARROYO como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 08 de noviembre de 2023, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente y presentar bajo responsabilidad, las Declaraciones Juradas en los términos y plazos señalados por las Leyes N.º 27482, N.º 31227 y Reglamentos, dándosele las gracias por los servicios prestados, poniéndose término al vínculo laboral que le unía con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, designándose en el referido cargo a ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ, servidor administrativo permanente, a partir del 09 de noviembre de 2023, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que con Oficio N.º 000034-2023-CAFAE-R-OCPTAUCU/UNMSM, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita se modifique la Resolución Rectoral N.º 007480-2023-R/UNMSM a fin de considerar a ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ como Secretario del citado Comité;

Que resulta procedente atender el pedido formulado por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin que dicho Comité tenga su conformación actualizada y pueda funcionar con normalidad;

Que con Proveído N.º 017085-2023-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220- Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º *Modificar la Resolución Rectoral N.º 007480-2023-R/UNMSM de 13 de junio de 2023, en el sentido de considerar a ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

2º *Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutivo anterior el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quedará conformado como se indica:*

Firmado digitalmente por NUÑEZ HIJAR Ruben Atanacio FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2023 16:07:05 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TKJDIOT**

NOMBRES y APELLIDOS	***CARGO***	***DNI***
JULIO ALBERTO HENNINGS OTOYA *Representante del Rectorado*	*Presidente*	*08806920*
ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ *Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos*	*Secretario*	*08010095*
CARLOS ALEXIS TADEO AVILA *Jefe de la Oficina de Contabilidad*	*Miembro*	*40269482*
Miembros Titulares Administrativos		
ROSSANA MONICA ZANELLI LOPEZ *Administrativo de la Oficina de Contabilidad*	*Tesorero Titular*	*06730655*
JACINTO DAVID GUARDIA CAJA *Administrativo de la Facultad de Ciencias Físicas*	*Tesorero Suplente*	*09256113*
NESTOR OSWALDO GALLEGOS VILCA *Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas*	*Miembro*	*06263061*
Miembros Suplentes Administrativos		
SOSIMO EMILIO ASTO MONTES *Administrativo de la Oficina General de Bienestar Universitario*	*Miembro Suplente*	*16122746*
MARCELINO ESCOBAR QUISPE *Administrativo de la Oficina General de Recursos Humanos*	*Miembro Suplente*	*06250338*
MARIA MILAGRO FLORES DEL CASTILLO *Administrativo de la Oficina General de Recursos Humanos*	*Miembro Suplente*	*10007912*

Quedando vigente lo demás que esta contiene.

3º *Encargar al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a las dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TKJDIOT**